	<b>Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guerrero</b>	<b>Fecha de Emisión:</b> Marzo, 2023
	<b>Manual de Organización</b>	<b>Página:</b> <b>55 de 90</b>

## Departamento de Desarrollo Integral del Estudiante

### Datos Generales

**Título del Puesto:** Jefatura del Departamento de Desarrollo Integral del Estudiante.

**Dependencia:** Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guerrero.

**Puesto del Jefe Inmediato:** Titular de la Subdirección Académica y de Servicios Institucionales.

**Puestos Subordinados:** Auxiliares administrativos.

### Objetivo del Puesto:

Orientar puntualmente a la trayectoria académica de los alumnos, ofreciendo diferentes herramientas enfocadas en su desarrollo integral y terminación de estudios.

### Conocimientos

**Grado de Estudios mínimo:** Estudios Profesionales Completos.

**Formación Académica en:** Pedagogía, Psicología y Trabajo Social.


**Experiencia Laboral:** docencia en las áreas de humanidades o sociales.

**Manejo de Computadora:** Uso amplio de los Menús de Funciones.

**Habilidades específicas requeridas:** Actitud positiva, paciencia, esfuerzo, dedicación, amabilidad, competitividad, capacidad de organizar, comunicación efectiva, manejo de grupos, trabajo en equipo, adaptabilidad a diferentes condiciones, Capacidad de empatía con los jóvenes.

**Habilidades de trato con las personas:** cortesía Normal, Actitud y comportamiento respetuoso solidario con los jóvenes, responsabilidad en su desempeño, compromiso en el desempeño de sus funciones, confiabilidad en el manejo de los datos personales, actitud ética en el desempeño de la profesión.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
Ing. José Enrique López Vanmeeter  Subdirector de Planeación Desarrollo Institucional y Transparencia	C.P. Carlos Atila Espinoza Damiano  Subsecretario de Modernización Administrativa	M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Lic. Víctor Alejandro Ocampo Dionicio  Director General del CONALEP

	<b>Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guerrero</b>	<b>Fecha de Emisión:</b> Marzo, 2023
	<b>Manual de Organización</b>	<b>Página:</b> 56 de 90

**Funciones:**

- Elaborar e instrumentar el Programa de Actividades de Orientación Educativa.
- Seleccionar y/o diseñar el material de apoyo para las actividades a desarrollar.
- Integrar y coordinar al grupo de trabajo para el desarrollo del Programa de Actividades de Orientación Educativa del Plantel.
- Planear, organizar, desarrollar o coordinar las sesiones programadas frente a grupo y reuniones con padres de familia.
- Asesorar de manera individualizada a alumnos y padres de familia para prevenir situaciones problemáticas en los ámbitos académico o personal, con el acompañamiento de los padres de familia al proceso de formación de sus hijos para mejorar su desempeño.
- Proponer y coordinar el empleo de instrumentos que apoyen a la orientación educativa a través de diversas actividades como pueden ser concursos, certámenes, jornadas y otros convocados por el CONALEP o bien por instancias externas.
- Hacer el seguimiento, integrar el reporte de las actividades desarrolladas.
- Coordinar y organizar convocatorias referentes a las necesidades del plantel.
- Asegurar que los alumnos sean beneficiados con Becas Benito Juárez.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
Ing. José Enrique López Vanmeeter  Subdirector de Planeación Desarrollo Institucional y Transparencia	C.P. Carlos Agila Espinoza Damián  Subsecretario de Modernización Administrativa	M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova  Secretario de Contratación y Transparencia Gubernamental	Lic. Víctor Alejandro Ocampo Dionicio  Director General del CONALEP